

APRUEBA CONSEJO DE DEFENSA DE LA HABANA NUEVOS HORARIOS DE SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE CORREOS DE LA CAPITAL.



En correspondencia con la situación epidemiológica que continúa afectando a la capital cubana y, a propuesta de la OSDE Correos de Cuba, desde el pasado viernes 11 de junio el Consejo de Defensa de La Habana decidió aprobar la

aplicación de las siguientes medidas que impactan en el horario de servicio de las oficinas de correos de la ciudad:

- Establecer los horarios de servicio a la población de las oficinas de correos de la capital de 8:00 AM a 2:00 PM.
- En el caso de las oficinas pagadoras de giros internacionales, fijar el horario de cierre a las 5:00 PM.
- Mantener los estancillos de prensa abiertos hasta las 5:00 PM para garantizar la venta de los periódicos en el horario de la tarde.
- Priorizar después de las 2:00 PM los servicios a domicilio como son el pago de la Asistencia Social y Seguridad Social y de giros postales, la entrega de las suscripciones prensa y de la paquetería.
- Para el personal indirecto que labora en las empresas, unidades empresariales de bases y oficinas de correos de la capital, se incrementarán las opciones de teletrabajo y de trabajo a distancia.